



MDS N.º 829/2023

A. R.

Fernando de la Mora, 09 de agosto de 2023

Señor

**Sergio Galeano Zaracho**, Intendente  
Municipalidad de La Colmena



De mi consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Programa de desarrollo y apoyo social a los asentamientos o núcleos poblacionales urbanos o suburbanos "TEKOHA", de conformidad al Decreto del Poder Ejecutivo N.º 1767/2009, cuya implementación se encuentra a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Al respecto, se solicita la exoneración del pago del impuesto inmobiliario, tasas y otros tributos municipales hasta el año 2023, de los inmuebles individualizados con **matrícula N.º 2.027**, del territorio social "**San Ignacio de Loyola**", del distrito de La Colmena, departamento de Paraguarí, en cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 57 de la Ley N.º 125/1991, que reza: "Estarán exentos del pago del impuesto inmobiliario y de sus adicionales: a) Los inmuebles del Estado y de las Municipalidades y los inmuebles que les hayan sido cedidos en usufructo gratuito...", asimismo, como lo dispuesto en el artículo 254 de la Ley N.º 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023". Se adjuntan copia simple de escritura de transferencia de inmueble.

Con la seguridad de contar con su apoyo a este programa que busca resolver el inmenso problema de la tenencia de tierra para compatriotas en situación de pobreza y extrema pobreza, me es grato saludarlo cordialmente.



*[Handwritten Signature]*  
**Dr. Cayo Roberto Cáceres Silva**  
Ministro



<b>MUNICIPALIDAD DE LA COLMENA</b>	
Intendencia Municipal	
MESA DE ENTRADA	
EXP. N.º	Cantidad de Hojas: <u>1</u>
Responsable:	<u>Dr. Cayo Roberto Cáceres</u>
Fecha:	<u>21/08/2023</u> Hora: <u>07:30</u>
Recibió:	<u>Eduardo Maza</u>

pm/vj

**Misión:**

"Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

**Visión:**

"Ser la Institución de excelencia, reconocida por su liderazgo en el desarrollo social sostenible e inclusivo en Paraguay".

Tel.: +595 21 729 5100. Dir.: Mariscal López c/ Coronel Pampliega - Fernando de la Mora

sgmds@mds.gov.py